

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 24 de septiembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0097750

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: cinnamoroll

Clases y descripción de productos y/o servicios:

29: Carnes, pescados, aves y caza; extractos de carne; frutas y verduras en conserva, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, huevos, leche, queso, mantequilla, yogur y otros productos lácteos; aceites y grasas comestibles; caldos; concentrados de caldo; caldo; concentrados de caldo; mantequilla; caviar; queso; productos lácteos; productos alimenticios hechos de pescado; alimentos preparados a base de pescado; frutas escarchadas; frutas congeladas; chips de frutas; margarina; mermelada; gelatinas de carne; carne enlatada; bebidas lácteas; hongos en conserva; nueces preparadas; pastas (hígado); patés (de hígado); mantequilla de maní; maníes procesados; arvejas en conserva; cáscara de frutas; papas fritas; papas chips; fritas de papa; ensaladas; chucrut; salchichas; aceite de sésamo; preparaciones para hacer sopa; sopas; tofu; ensaladas de verduras; preparaciones para sopa de verduras; crema batida; yogur; sopa instantánea; estofado instantáneo; puré de papas instantáneo; sopa de miso instantánea; platos de curry precocidos; estofado de curry precocido; aperitivos; algas marinas (para comer); carne, pescado, aves y caza procesados y en conserva; tocino; preparaciones para hacer caldo; mantequilla de chocolate con nueces; charcutería; croquetas; frutas



cristalizadas; pescado enlatado; jaleas de frutas; ensaladas de frutas; frutas enlatadas; aceite de maíz; aceite de oliva comestible; pasas; puré de tomate; verduras enlatadas; pescados y mariscos (no vivos); pescados y mariscos procesados y en conserva; pescados y mariscos enlatados; productos alimenticios hechos/preparados con mariscos; albúmina para uso culinario; alginatos para uso culinario; frijoles en conserva; batidos de leche; bebidas lácteas con predominio de leche; alimentos vegetales fermentados [kimchi]; aceites de sésamo; tahini [pasta de semillas de sésamo]; algas marinas tostadas; suero; aloe vera preparado para consumo humano; huevas de pescado procesadas; nidos de aves comestibles; bebidas de bacterias ácido lácticas; leche de almendras [bebida]; bebidas a base de leche de maní; tripas para hacer salchichas; yakitori; yuba [piel de tofu]; tajine [plato preparado de carne, pescado o verduras].

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

SANRIO COMPANY, LTD.
1-6-1, OSAKI, SHINAGAWA-KU,
SHINAGAWA-KU TOKYO
JAPÓN

Datos de Notificación:

EDUARDO VARELA PEZZANO, CARRERA 4 NO. 72 - 35, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.